SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª POR LA G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPª 1843. — AÑO DE 1843.

y su nombre, no obstante a que el Sr. [illegible] Abad no lo ha cobrado igual cantidad a pesar de su mayor antelación, la concedió por ello S.E. el Excelentísimo mediante a los perjuicios que ha sufrido, cuatro mil rs. que unidos a los dos mil seiscientos y cuatro rs. que también se concedió en sesión de Enero últº componen el total de seis mil seiscientos y cuatro rs. vn. y entendido por este Ayuntº Acordado: Pase a la Comisión de Propios para que con vista de antecedentes informe lo que se le ofrezca——

Gastos men. Se aprueba la cuenta de Enero

Oyóse el informe que con fha. de hoy ha dado la Comisión de Propios, por consecuencia de lo acordado por este Ayuntº en sesión de pasado mes del actual a la cuenta de gastos menores del mes de Enero últº, la cual es de parecer la Comisión sea aprobada por hallarse arreglada y entendido por esta Corporación acordó: Conforme con lo expuesto por la Comisión y que se abone el importe de dha. cuenta en la forma acostumbrada——

Mº Nl. Se niega la remisión del pago de rentas vencidas.

Se vió una instancia de D. Damián de la ... que de esta Ciudad con la que acompaña